

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2021.

Ejecutivo No. 2018 – 00066

En razón a que el presente proceso se encuentra escaneado en su totalidad y a disposición de las partes para su revisión, descinde el despacho a continuar con el trámite correspondiente.

1.- Vista la solicitud elevada por el extremo ejecutante, y para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G del P., convocada por auto del 3 de julio de 2019, se SEÑALA el 15 de abril del año en curso a las 10:00 a.m.

Para tal efecto, las partes y apoderados deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente, para lo que habrán de informar con antelación los correos electrónicos de contacto individuales, de tal suerte que cada sujeto se conecte de manera separada; tal información la enviarán al correo electrónico del Juzgado.

2.- Se reconoce personería adjetiva al abogado MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ BERNAL como apoderado judicial sustituto del ejecutante, en la forma y en los términos del mandato de sustitución allegado.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 011, del 8 de febrero de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria